

## **CÓDIGO DE CONDUCTA INTERNO PARA LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE REDACCIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

Monturque.info es un periódico digital de la localidad de Monturque, provincia de Córdoba (España), que pretende convertirse en un medio de comunicación para todas aquellas personas interesadas en conocer lo que pasa en este municipio, tanto si son naturales o residentes en él como si no lo son.

Nace de la iniciativa de un grupo de personas con el deseo de que todo lo relacionado con Monturque sea conocido y valorado dentro y fuera de nuestro pueblo, sirviendo además como escaparate y como foro de opinión, información y denuncia, abierto a todos aquellos que tengan algo que decir. Es un periódico independiente y sin ánimo de lucro. No está vinculado a ninguna entidad pública o privada y carece de ideología política, siendo su objetivo informar con objetividad, pluralidad y veracidad.

Ante la siempre compleja relación de los medios de comunicación con el poder público y privado, Monturque.info está obligado a establecer unas reglas claras de conducta para los componentes de su equipo de redacción, con el fin de mantener e incrementar la credibilidad ante nuestros lectores.

Como medio comprometido con la verdad, requerimos de principios y normas que regulen nuestra actuación. De esto se desprende la importancia de contar con un ideario que constituya una línea de conducta para quienes formamos parte del periódico, y un punto de referencia para que la sociedad esté en posibilidades de juzgar el trabajo que realizamos.

Es, pues, nuestra responsabilidad ajustarnos a las siguientes normas, a fin de garantizar el derecho de la sociedad a estar bien informada. Del cumplimiento de estas normas no sólo depende preservar y aumentar la credibilidad de nuestro periódico y de sus miembros, sino asumir el compromiso de no hacer ninguna actividad que cuestione o comprometa nuestra integridad personal o periodística.

Las reglas y principios que contiene este Código están encaminadas a dignificar nuestra labor e incrementar la credibilidad y la objetividad de la información.

## **PRINCIPIOS EDITORIALES**

El derecho a la información es universal. Corresponde a la facultad que toda persona tiene a investigar, difundir y recibir información. Precisamente el periodismo es la acción profesional de ejercer ese derecho a la información. Sin embargo, éste también es un derecho delegado por la sociedad, pues ésta, ante su incapacidad real de ejercerlo a plenitud, lo deja en manos de los medios de comunicación, para que sean ellos quienes investiguen la verdad, la conozcan a fondo y la difundan.

De estas reflexiones se desprende el objetivo general de nuestro periódico: dar a conocer los hechos y opiniones de interés público, al mismo tiempo que proporcionar espacio para la denuncia, el esparcimiento y la orientación. Monturque.info está comprometido a ejercer un periodismo veraz, objetivo, independiente y plural.

Como medio de comunicación, Monturque.info reconoce que entre sus principales funciones están las siguientes:

1. Informar veraz y oportunamente sobre hechos de interés local o comarcal.
2. Tratar de manera positiva la información.
3. Publicar información de calidad y cantidad apropiada, de modo que los lectores puedan tomar mejores decisiones.
4. Dar espacio a todas las opiniones y mantener apertura a la pluralidad.
5. Ser la voz de quienes no la tienen.

Monturque.info sostiene y sostendrá siempre como valores supremos los siguientes:

1. La justicia y la libertad.
2. La democracia.
3. Los derechos humanos.
4. La participación ciudadana y social.

Esto comprometerá a todos quienes formamos parte de este periódico a observar un comportamiento digno y a trabajar con estricto apego a las normas de este Código.

## RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO

El hecho de formar parte del Equipo de Redacción es algo voluntario, pero se requiere cierto compromiso personal y profesional para el correcto funcionamiento del mismo. De una manera concreta, éstas son las acciones de las que es responsable cada miembro:

1. Dar fe de los hechos que son noticia y transmitirlos con objetividad, oportunidad, honestidad y veracidad.
2. Obtener la información del acontecer diario, analizarla, jerarquizarla, relacionarla con su contexto, y escribirla.
3. Buscar y escribir sobre los hechos y opiniones de interés público, acudiendo a sus fuentes o a los lugares en donde ocurran.
4. Mantenerse informado acerca de lo que ya sucedió y lo que está sucediendo, así como prever lo que podría suceder.
5. Ser portavoz de las exigencias de los diferentes grupos sociales y corrientes de pensamiento.
6. Escribir y publicar solamente noticias verdaderas, que incluyan hechos confirmados por él mismo al entrevistar a varias fuentes o a través de la consulta a documentos legítimos.
7. Dar seguimiento a las noticias hasta agotar el tema.
8. Tomar notas y usar grabadora en todas sus entrevistas, a fin de evitar imprecisiones y/o reclamaciones que afecten su credibilidad y la del periódico.
9. Estar alerta contra personas que quieran utilizarlo para propósitos individuales.
10. No vender publicidad disfrazada de noticia.
11. No actuar como portavoz para ninguna persona o institución, comercial o gubernamental.
12. Esforzarse por mantener la independencia en su tarea de buscar la verdad, mediante un trato imparcial con todas las fuentes.
13. Entregar su trabajo para ser editado única y exclusivamente a la Redacción de Monturque.info.
14. Rechazar rotundamente regalos y/o beneficios de cualquier tipo que podrían comprometer su credibilidad y la del periódico.
15. Mantener una actitud crítica y abierta a toda opinión que pueda mejorar su trabajo.
16. Omitir todo tipo de juicios en las noticias redactadas y evitar tomar partido con respecto a los hechos, a la fuente o al sujeto de la información.
17. Redactar los hechos evitando el uso de calificativos que podrían sugerir una opinión o postura personal.
18. Aclarar o rectificar cuando se cometa un error informativo y garantizar el derecho de réplica.

La verdad informativa que perseguimos y difundimos es garantía de buena salud de las instituciones públicas y privadas. Sólo teniendo acceso a la información veraz, completa y no manipulada, los ciudadanos pueden tomar mejores decisiones. En consecuencia, la labor periodística supone una enorme responsabilidad social. El ejercicio periodístico no es un privilegio, sino una responsabilidad.

## **RELACIÓN CON LAS FUENTES**

Un reportero es tan bueno como lo sean sus fuentes. El reportero debe mantener una relación de confianza, independencia y respeto con las fuentes a las que acude para obtener información.

Siempre es preferible que en esta relación se guarde una sana y prudente distancia, para lo que el reportero está obligado a comprometerse con lo siguiente:

1. Citar siempre una fuente cuando no haya presenciado el suceso sobre el que informa; el lector tiene derecho a conocer si la noticia que está leyendo se corresponde con un hecho testimoniado por el periodista o una información obtenida a través de fuentes.
2. Buscar siempre la fuente más competente o significativa para la información de que se trate: un experto, un testigo directo, un funcionario con responsabilidad directa en el asunto, etc.
3. Evitar crear cualquier compromiso que interfiera con su objetividad y libertad al escribir. Las fuentes personales -ya sean de índole oficial o las confidenciales- a menudo defienden sus propios intereses y pueden manipular al reportero de tal forma que éste difunda, sin aplicar su sentido crítico y sin el contraste con otras fuentes, lo que le deseen contar.
4. Respetar el compromiso con la fuente cuando le haya proporcionado información para no difundirla, aunque podrá hacer pública esa información si la obtiene y verifica en otras fuentes o por otros medios.
5. Recordar siempre que su labor central es hacer periodismo, no relaciones públicas.
6. Dejar claro a la fuente que no escribe para su servicio, sino para el medio que representa y que, por tanto, su compromiso es con los lectores.
7. Dejar a un lado sus diferencias personales y de criterio con la fuente, y no evidenciarla ni en el trato personal ni al redactar sus noticias.
8. No amenazar bajo ninguna circunstancia a la fuente con no publicar una noticia, esconderla o condicionar su publicación.
9. No cubrir informaciones en las que algún familiar suyo realice algún trabajo o cualquier situación que le genere un conflicto de intereses.

## **EXCLUSIVIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Monturque.info busca distinguirse por la calidad y por el grado de exclusividad de la información que publica. Para ello, en el desempeño de sus funciones, el equipo de redacción debe procurar hacer lo siguiente:

1. Buscar permanentemente noticias e información exclusiva.
2. Intentar enviar a la Redacción la noticia que no aparecerá en los demás medios, aunque se refiera a un evento público, en un plazo de tiempo lo más breve posible.
3. Proporcionar la información obtenida única y exclusivamente a la Redacción de

Monturque.info para ser publicada.

4. No atribuirse, por ningún motivo, la autoría de una noticia que haya generado otro medio.
5. No difundir ni enviar a terceras personas el contenido de la información a la que tenga acceso como miembro del equipo de redacción y mantener en secreto las deliberaciones internas que se produzcan, tanto en las reuniones presenciales como por e-mail.

El secreto profesional es un derecho y un deber ético de los periodistas. En muchas ocasiones la confidencialidad de la fuente es garantía del derecho de los lectores a una información libre y veraz.

Aunque no se alienta entre nuestros miembros la práctica de ofrecer confidencialidad a una fuente, si alguno llegara a otorgarla deberá ser guardada y compartida sólo con el equipo de redacción. Las promesas de confidencialidad únicamente deben hacerse cuando las fuentes corran peligro de daño físico o pérdida de empleo en caso de revelarse sus nombres.

## **DERECHO A LA PRIVACIDAD**

Monturque.info promueve el respeto a la vida privada como uno de los derechos fundamentales de toda persona. El reportero debe valorar siempre el alcance de su información, a fin de evitar dañar la integridad del individuo, sea o no parte de la noticia. En todo momento se debe ser consciente de que toda persona tiene derecho a exigir respeto hacia su vida privada, lo que incluye familia, casa, salud y correspondencia.

Por estas razones, el reportero se compromete a lo siguiente:

1. Nunca obtener o buscar información utilizando la intimidación, el acoso, la amenaza o la persecución.
2. Evitar fotografiar a cualquier individuo en lugares privados sin su consentimiento, salvo cuando la fotografía sea de interés público.
3. No insistir en hablar, cuestionar, perseguir o fotografiar a una persona que haya dejado en claro que no quiere ser molestada ni desea hablar.
4. No permanecer en ninguna propiedad privada una vez que se le haya pedido que abandone el lugar y respetar las indicaciones de las fuerzas de seguridad.
5. Ser respetuoso y discreto en los casos que involucren procesos judiciales, enfermedades, duelo, muerte o tragedias personales.
6. No revelar la identidad de un menor de edad cuando informe sobre hechos delictivos, ya sea en papel de víctima, delincuente o testigo.
7. No hacer referencias prejuiciosas o peyorativas hacia la raza, color, religión, sexo, preferencia sexual, discapacidad mental o física de las personas.
8. Evitar publicar detalles sobre la raza, color, religión, sexo o preferencia sexual de un individuo, o bien sobre cualquier discapacidad mental o física que éste padezca, a menos de que sea relevante para la noticia.

## **INDEPENDENCIA DEL CRITERIO Y LEALTAD**

Todos los integrantes del equipo de redacción nos comprometemos a mantenernos independientes de intereses particulares, de gobierno o de grupo. Mantenemos y mantendremos siempre como principio de nuestro trabajo periodístico la verdad al servicio del hombre y del bien común de la sociedad.

En Monturque.info estamos comprometidos con el ejercicio de un periodismo profesional, honesto, veraz, objetivo, independiente y plural. Por ello, sólo pueden ser parte del equipo de redacción quienes estén convencidos de la utilidad de este proyecto, de sus ideales y de su objetivo. Esto implica asumir un sentido de lealtad hacia el periódico y una constante defensa de lo que somos, dentro de un ámbito de respeto hacia otros medios.

Quien pertenezca a Monturque.info debe ser fiel al periódico en todos los órdenes, sin menoscabo de sus convicciones y sus derechos como persona.

Los miembros del equipo de redacción deben tener siempre en mente que representan al periódico, por lo que se comprometen a lo siguiente:

1. Acatar lo establecido en este Código de Conducta.
2. No aprovechar su condición de miembro del equipo de redacción para obtener favores o beneficios de cualquier tipo, propios o de terceros.
3. Mantener una relación de estrecha colaboración con los demás miembros del equipo de redacción en beneficio de nuestros lectores.

La sospecha o comprobación de algún acto deshonesto, ilícito o contrario a lo establecido en este Código de Conducta por parte de algún miembro del equipo de redacción, a juicio de la mayoría de sus miembros, podría conllevar la expulsión temporal o permanente del mismo.

En Monturque, a 12 de noviembre de 2011